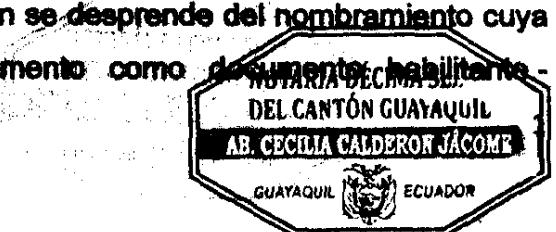


AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
Notaria XVI del Cantón
Guayaquil

1 ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN
2 DE LA COMPAÑÍA CAMARÓN
3 CONTINENTAL S.A. CAMACON "EN
4 LIQUIDACIÓN".
5 CUANTÍA: INDETERMINADA.

6 En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del
7 Guayas, hoy veintisiete días del mes de junio del año dos mil catorce, ante mí,
8 Abogada CECILIA CALDERÓN JÁCOME, Notaria Pública Titular Décimo
9 Sexta de éste Cantón, comparece el señor CARLOS ALBERTO MANZUR
10 PÉREZ, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil Casado,
11 de profesión Ingeniero Civil, con domicilio en esta ciudad de Guayaquil, por los
12 derechos que representa de la compañía denominada CAMARÓN
13 CONTINENTAL S.A. CAMACON "EN LIQUIDACIÓN", en su calidad de
14 GERENTE GENERAL.- El compareciente persona capaz para obligarse y
15 contratar a quien de conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y resultados de
16 esta escritura a la que procede como queda indicado con amplia y entera
17 libertad para su otorgamiento me presentó la Minuta del tenor siguiente:
18 "Señor Notario: Sírvase incorporar en el protocolo de escrituras públicas a su
19 cargo una en la que conste la REACTIVACIÓN de la compañía denominada
20 CAMARÓN CONTINENTAL S.A. CAMACON "EN LIQUIDACIÓN", al tenor de
21 las siguientes cláusulas: CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.-
22 Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el señor CARLOS
23 ALBERTO MANZUR PÉREZ, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de
24 estado civil Casado, de profesión Ingeniero Civil, con domicilio en esta ciudad
25 de Guayaquil, por los derechos que representa de la compañía denominada
26 CAMARÓN CONTINENTAL S.A. CAMACON "EN LIQUIDACIÓN", en su
27 calidad de GERENTE GENERAL, según se desprende del nombramiento cuya
28 copia se adjunta al presente instrumento como documento habilitante.



AB. Cecilia Calderón Jácome
Notaria XVI del Cantón
Guayaquil

AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME

Notaria XVI del Cantón
Guayaquil

1 **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- a) La compañía **CAMARÓN**
2 **CONTINENTAL S.A. CAMACON "EN LIQUIDACIÓN"**, se constituyó mediante
3 Escritura Pública otorgada ante Notario Décimo del cantón Guayaquil, el
4 veintiséis de septiembre de mil novecientos ochenta y tres, debidamente
5 inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el dieciocho de noviembre de mil
6 novecientos ochenta y tres. b) Aumentó su capital mediante Escritura Pública
7 otorgada ante Notario Décimo Séptimo del cantón Guayaquil, el veintiocho de
8 agosto de mil novecientos noventa y cinco, debidamente inscrita en el Registro
9 Mercantil de Guayaquil el cinco de enero mil novecientos noventa y ocho.- c)
10 Mediante Escritura Pública otorgada ante Notaria Sexta del cantón Guayaquil
11 el tres de septiembre de dos mil tres, debidamente inscrita en el Registro
12 Mercantil de Guayaquil el diecisiete de Agosto de dos mil siete.- d) Mediante
13 Resolución de Disolución número cinco cuatro nueve tres del diecisiete de
14 septiembre de dos mil doce debidamente inscrita en el Registro Mercantil del
15 Cantón Guayaquil la Intendencia de Compañías de Guayaquil procedió a
16 ordenar la **DISOLUCIÓN** de la compañía **CAMARÓN CONTINENTAL S.A.**
17 **CAMACON"EN LIQUIDACIÓN".**- e) La Junta General de Accionistas de la
18 compañía **CAMARÓN CONTINENTAL S.A. CAMACON"EN LIQUIDACIÓN"**,
19 en su sesión celebrada el veintisiete de junio de dos mil catorce, con
20 intervención de todo el capital suscrito y pagado, acordó por unanimidad, entre
21 sus resoluciones **REACTIVAR** la compañía.- **CLÁUSULA TERCERA:**
22 **DECLARACIONES JURAMENTADAS.**- Con los antecedentes expuestos en la
23 cláusula anterior, el compareciente, señor **CARLOS ALBERTO MANZUR**
24 **PÉREZ** por los derechos que representa de la compañía **CAMARÓN**
25 **CONTINENTAL S.A. CAMACON "EN LIQUIDACIÓN"**, en su calidad de
26 **GERENTE GENERAL**, declara BAJO JURAMENTO: UNO) Que se ha
27 **REACTIVADO** la compañía denominada **CAMARÓN CONTINENTAL S.A.**
28 **CAMACON "EN LIQUIDACIÓN".**- DOS) Que su representada la compañía

**SESIÓN DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPANIA CAMARÓN CONTINENTAL S.A. CAMACON "EN LIQUIDACIÓN", CELEBRADA
EL VEINTISIETE DE JUNIO DE DOS MIL CATORCE**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintisiete días del mes de junio de dos mil catorce, a las once horas, en las oficinas situadas en las calles Colón 526 entre Chimborazo y Boyacá de esta ciudad de Guayaquil, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **CAMARÓN CONTINENTAL S.A. CAMACON S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, con la concurrencia de:

- ✓ **CARLOS ALBERTO MANZUR PEREZ**, por sus propios derechos, propietario de **SETECIENTAS NOVENTA Y DOS** acciones ordinarias y nominativas de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a **SETECIENTOS NOVENTA Y DOS** votos;
- ✓ **CARLOS CHECRALLAH MANZUR SANDOVAL**, por sus propios derechos, propietario de **OCHO** acciones ordinarias y nominativas de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, pagadas en su totalidad y con derecho a **OCHO** votos.-

Preside la sesión el señor **Freddy Pompeyo Arboleda Chattin**, como Presidente ad-hoc de la junta y actúa como Secretario de la Junta, el señor **Carlos Alberto Manzur Pérez**, en su calidad de Gerente General.

El Presidente ad-hoc de la junta solicita al Secretario constate el quórum estatutario según la lista de asistentes que se ha elaborado de acuerdo a la Ley y el Reglamento, la misma que se detalla en la presente acta formando parte integrante de esta.

El secretario informa al Presidente ad-hoc que con la presencia de los dos accionistas, se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado, que es de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**.

Los accionistas amparados en el Art. 238 de la Ley de Compañías, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria con la finalidad de resolver el siguiente punto del orden del día: **Reactivación**.

De inmediato, se procedió a tratar el primer y único punto del orden del dia, que dice: **UNO) Reactivación**.

Toma la palabra el Presidente ad-hoc de la Junta, y manifiesta que la compañía **CAMARÓN CONTINENTAL S.A. CAMACON S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, fue declarada disuelta mediante Resolución de Disolución número cinco cuatro nueve tres del diecisiete de septiembre de dos mil doce debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, razón por la cual es necesario proceder a Reactivar la compañía.

Luego de ciertas deliberaciones al respecto la Junta General de Accionistas por unanimidad de votos decide: **Reactivar la compañía CAMARÓN CONTINENTAL S.A. CAMACON S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**.

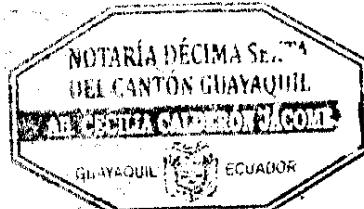
Y, por último la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas decide que el **GERENTE GENERAL** y Representante Legal de la compañía, otorgue la correspondiente Escritura Pública contentiva del presente acto societario y suscriba todos los documentos y realice todos los actos que sean necesarios para la validez y perfeccionamiento de la presente Escritura Pública.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para redactar la presente Acta. Reinstalada que fue la sesión contando con la concurrencia de todos los accionistas con quienes se inició; se dio lectura a la presente Acta y, aprobándola, concluyó la sesión a las trece horas treinta minutos firmando para constancia el Presidente, la Secretaria y todos los accionistas concurrentes. F) **CARLOS ALBERTO MANZUR PEREZ**- F) **CARLOS CHECRALLAH MANZUR SANDOVAL**- F) **FREDDY POMPEYO ARBOLEDA CHATTIN**..-

CERTIFICO: Que la presente acta es igual a la original que reposa en los fibros sociales de la compañía.

Guayaquil, 27 de junio de 2014.


Carlos Alberto Manzur Pérez
Secretario de la Junta



CAMARON CONTINENTAL S.A. CAMACON

Guayaquil, Febrero 24 del 2012

Señor r.
CARLOS MANZUR PEREZ
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cumplio en informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía CAMARON CONTINENTAL S.A. CAMACON, celebrada el día de hoy resolvió por unanimidad elegirlo en sus funciones como GERENTE GENERAL de la compañía por el periodo de DOS (2) AÑOS contados a partir de esta fecha, en el ejercicio de su cargo, tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la misma que ejercerá de manera individual.

La Compañía Camarón Continental S.A. Camacon, fue constituida mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Decimo del Cantón Guayaquil, Dr. Ovidio Correa Bustamante, el 26 de Septiembre de 1983 y consta inscrita en el Registro Mercantil del Cantón el 18 de Noviembre de 1983

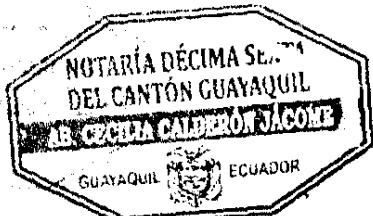
Particular que pongo a su conocimiento para los fines legales consiguientes.

Agradecimiento,

Eco. Freddy Arboleda CH.
Notario - Ad.Hoc

Agradezco y acepto el cargo con el que se me honra:
Guayaquil, Febrero 24 del 2012

Ing. CARLOS MANZUR PEREZ
C.C.: 090317401-9
Nacionalidad: Ecuatoriana
Dirección: Colón 526 y Boyacá.



Registro Mercantil Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:12.116
FECHA DE REPERTORIO:29/feb/2012
HORA DE REPERTORIO:10:38

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha doce de Marzo del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **CAMARON CONTINENTAL S.A. CAMACON**, a favor de **CARLOS MANZUR PEREZ**, de fojas **25.647 a 25.648**, Registro Mercantil número **4.357**.

CONFERENCIA

ESTRUCTURA Y FUNCIONES

ESTRUCTURA Y FUNCIONES

ESTRUCTURA Y FUNCIONES

ESTRUCTURA Y FUNCIONES

EPMEN ROCA ALVAREZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL (E)

S. I. C. 1

REGISTRO MERCANTIL

Registro Mercantil de Guayaquil

Registro Mercantil de Guayaquil

Página 1

10166

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL OTORGA LA SIGUIENTE CERTIFICACION EN CONTESTACION A SU PETICION.

Nombre de Compañía: CAMARON CONTINENTAL S.A. CAMACON

Acto: DISOLUCION

Resolución Aprobatoria: # SC-IJ-DJL-G-12-0005493, por el DIRECTOR JURÍDICO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA INTENDENCIA JURIDICO DE GUAYAQUIL

Fecha de Resolución: 17 de Septiembre del 2.012

Fecha de Inscripción: 7 de Marzo del 2.013

Desde el 7 de Marzo del 2.013, hasta el 13 de Junio del 2.014 fecha de actualización de nuestra base de datos, no consta inscrito ningún nombramiento de Liquidador.

Cualquier alteración, (enmendadura o adición u otra), invalida el presente certificado.
Guayaquil, 19 de Junio del 2.014.

AB. TAMY LEON CEVALLOS
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil
DELEGADA

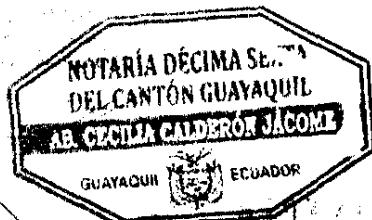
Ref. 32.230-M-13

Elab: Paul Murillo B.

Valor pagado por este trabajo: \$ 12.00-

EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR EN ESTE DOCUMENTO A LA REGISTRADORA MERCANTIL, O A SUS ASESORES.

Ab. Cecilia Calderón Jacome
Notaría Pública Décima Señora
Secretaria del Cantón Guayaquil



REF. 1000.00

AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME

Notaria XVI del Cantón
Guayaquil

1 **CAMARÓN CONTINENTAL S.A. CAMACON "EN LIQUIDACIÓN"** no
2 mantiene contrato de obra pública pendiente con ninguna institución del
3 Estado.- **CLÁUSULA CUARTA: AUTORIZACIONES:** Queda expresamente
4 autorizado el Abogado **JORGE RICARDO OCHOA CÓRDOVA**, para realizar
5 todas las diligencias legales y administrativas para obtener la aprobación
6 de esta Escritura. Firma) Abogado **JORGE RICARDO OCHOA CÓRDOVA**,
7 Registro seis mil doscientos cuarenta y siete del Colegio de Abogados del
8 Guayas.- **Hasta aquí la minuta.**- En consecuencia, los comparecientes se
9 ratifican en el contenido de la minuta inserta, la que de conformidad con la Ley
10 queda elevada a escritura pública.- Leída esta escritura de principio a fin por
11 mí, la Notaria en alta voz, a los comparecientes, estos la aprueban y ratifican
12 en todas sus partes, firmado conmigo en unidad de acto.- Doy fe.-

13

14

15

16 **CARLOS ALBERTO MANZUR PÉREZ**

17 C.C. 0903174019

18 C.V. 015-0140

19 **GERENTE GENERAL**

20 **CAMARÓN CONTINENTAL S.A. CAMACON "EN LIQUIDACIÓN"**

21 **RUC # 0990664889001**

22

23

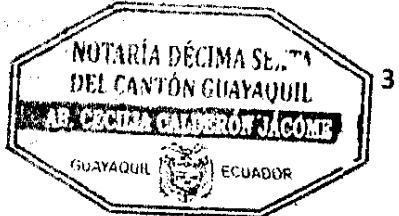
24

25 **AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME**

26 **NOTARÍA DÉCIMA SEXTA**

27 **DE GUAYAQUIL**

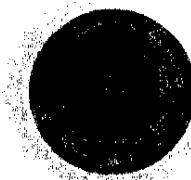
28



SE OTORGÓ ANTE MI, EN FE DE ELLÓ CONFIERO
ESTE.....*Promesa*.....TESTIMONIO, QUE
RUBRICO, FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD D.:
GUAYAQUIL EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO



Cecilia Calderón Jácome
NOTARIA DECIMO SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



**ABOGADA CECILIA CALDERON JACOME
NOTARIA DECIMA SEXTA DEL
CANTON GUAYAQUIL**

RAZON.- En cumplimiento con lo que dispone el Artículo **SEGUNDO**, tomo nota de la Resolución Número **SCV-INC-DNASD-SD-14-0029203**, dictado por la Abogada **CARLOTA CAMACHO COELLO, SUBDIRECTORA DE DISOLUCION**, el **Ocho De Octubre Del Dos Mil Catorce**, se tomó nota de la Aprobación que contiene dicha resolución, al margen de la matriz de la **ESCRITURA DE REACTIVACION DE LA COMPAÑIA CAMARON CONTINENTAL S.A. CAMACON "EN LIQUIDACION"**.- celebrada el Veintisiete De Junio Del Dos Mil Catorce.- referida en el presente testimonio.- LO CERTIFICA.- LA NOTARIA..-

Guayaquil, 15 De Octubre Del 2014.-

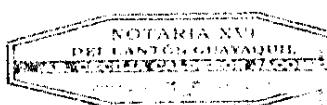
Abogada Cecilia Calderón Jácome
Notaria XVI del Cantón Guayaquil



AN OCHO DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE
NOTARIA XVI DEL CANTON GUAYAQUIL
DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO
ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL.

Guayaquil, 27 OCT 2014

FOJAIS)



Dra.
Maria Pia Iannuzzelli de Velázquez
NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

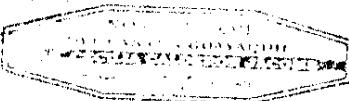
RAZÓN.- DOY FE.- Siento como tal que en esta fecha y al margen de la matriz, de la escritura de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA CAMARON CONTINENTAL S.A. CAMACON.** Otorgada en este Registro público el veintiséis de septiembre de mil novecientos ochenta y tres. **Tomo nota** de la escritura **PUBLICA DE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA CAMARON CONTINENTAL S.A. CAMACON "EN LIQUIDACIÓN";** celebrada ante la Abogada Cecilia Calderón Jácome, Notaria Pública Titular Décimo Sexta de este Cantón, el veintisiete de junio del dos mil catorce, con su respectiva aprobación según número de resolución SCV-INC.DNASD.SD.14.0029203, dada y firmada por la Abogada Carlota Camacho Coello, Subdirectora de Disolución de la Superintendencia de Compañías de Guayaquil, el ocho de octubre de del dos mil catorce.

Guayaquil, 15 de octubre del 2014.

Dra. María Pía Iannuzzelli de Velázquez
NOTARIA DECIMA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Cecilia Calderón Jácome
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL
DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO
ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL

Guayaquil 27 OCT 2014
FOJA(S)



Registro Mercantil de Guayaquil

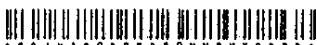
NUMERO DE REPERTORIO: 53.389
FECHA DE REPERTORIO: 27/oct/2014
HORA DE REPERTORIO: 12:21



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintisiete de Octubre del dos mil catorce en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCV-INC-DNASD-SD-14-0029203, dictada por la **Subdirectora de Disolución, AB. CARLOTA CAMACHO COELLO**, el **8 de octubre del 2014**, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **CAMARON CONTINENTAL S.A. CAMACON**, de fojas **7.496 a 7.514**, Registro industrial número **301**. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 53389



Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Guayaquil, 30 de octubre de 2014

REVISADO POR: ✓

DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO ES
PIEL CÓPIA DE SU ORIGINAL
Y CONSTA DE 10 FOJA(S)

Guayaquil, 27/oct/2014

Abv. Cecilia Calderón Jácome
NOTARIA XVI GUAYAQUIL

Nº